



BANDO ALCALDÍA

CIERRE TEMPORAL DE PARQUES Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO EDUCATIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL POR LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

D. Jesús Ángel Tapia Cea, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Grijota

De conformidad con las medidas aprobadas el día 24 de septiembre por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para la contención de la pandemia provocada por la COVID-19, las cuales tenían una duración de una semana, pero que ante la persistencia de los contagios estas medidas se han prorrogado una semana más.

Teniendo en cuenta la cercanía con la ciudad de Palencia, la vinculación diaria de la mayoría de la población del municipio de Grijota con la Capital, tanto desde el punto de vista social como laboral y viendo que las medidas adoptadas necesitan más tiempo para hacer remitir los casos positivos en nuestro entorno, **he resuelto decretar:**

- El cierre temporal de los parques infantiles hasta nueva orden, que será, cuando la situación epidemiológica de la zona esté controlada.
- El cierre temporal del campo de fútbol y el resto de instalaciones deportivas del polideportivo municipal.
- El cierre temporal de la pista de skate, autorizando al Centro Escolar la utilización de la misma durante el horario lectivo, de lunes a viernes, permaneciendo cerrada el resto del tiempo.
- El cierre temporal de todos los locales municipales salvo para las actividades que están programadas por el propio Ayuntamiento, las cuales, complementan la formación académica de los más pequeños y las que se desarrollen en un aula sin ningún tipo de actividad física.
- Mantener la limpieza y desinfección diaria en los exteriores del Centro Escolar, Centro de Educación Infantil, Centro Médico y en días alternos en los entornos de la Casa Consistorial, Comercios, Residencia de Ancianos y Paradas de Autobús.

Informaros que los datos epidemiológicos en nuestro municipio no son preocupantes. Hemos tomado estas medidas como prevención y para control de la pandemia.

También pediros a todos que seamos responsables y cumplir con las medidas que nos han indicado las autoridades sanitarias; uso de mascarilla, distanciamiento entre personas, higiene de manos, ventilación de espacios interiores y no reunirse en grupo.

Estas medidas entran en vigor el viernes, 2 de octubre, hasta nuevo aviso.

En Grijota a 2 de octubre de 2020